

**DIRECTIVA N° 14 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN - DRSET - 2016**

**I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene la finalidad de normar y orientar la organización y desarrollo de actividades que se realizarán en las Instituciones Educativas de Educación Básica, públicas, privadas y por convenio de la región Tacna, con motivo de la celebración del Día de la Educación el 1 de Abril, en mérito al logro satisfactorio de los aprendizajes obtenidos en la Evaluación Censal de Estudiantes ubicándolo en el **PRIMER LUGAR** a nivel nacional en Calidad Educativa.

**II. MARCO NORMATIVO:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 2994, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".
- RDR. N° 00032-2016, aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2016, en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**III. ALCANCES:**

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Oficina de Administración.
- Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones Educativas de Educación Básica públicos, privados y por convenio.

**IV. OBJETIVOS:**

**4.1. Objetivo general:**

- 4.1.1. Promover en las Instituciones Educativas de Educación Básica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la planificación y desarrollo de actividades significativas con motivo de la celebración del

Día de la Educación, involucrando la participación de los estudiantes, padres, madres de familia y docentes.

**4.2. Objetivos específicos:**

- 4.2.1. Promover espacios de reflexión en diferentes entornos, con los principales actores, a fin de dialogar y proponer alternativas en torno a la necesidad de planteamiento de metas y mantener el primer lugar en la Evaluación Censal de Estudiantes.
- 4.2.2. Sensibilizar y difundir entre los padres, madres de familia y la comunidad educativa, la importancia de la Educación de los hijos y revalorar las diversas prácticas de crianza de las familias.

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la organización, planificación y evaluación de las actividades conmemorativas por el Día de la Educación en el Perú.
- 5.2. Los (as) Directores (as) de las Instituciones Educativas, son responsables de dar cumplimiento a las actividades propuestas.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**6.1. Actividades sugeridas por el día de la educación (1 de abril)**

- Actividad en lunes cívico.
- Actividades culturales y artísticas: periódico mural, producción de textos (carteles, afiches, etc.).
- Mesas de trabajo y reflexión para docentes y padres de familia, sobre la importancia del soporte familiar en la educación de los hijos.
- Actividades significativas en las áreas curriculares optimizando el tiempo.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
-TACNA-

**DISTRIBUCIÓN**  
Inst. Educativas  
UGEL  
EAAT/D.DRSET.  
LBAM/D.DGP  
DHYT/EEP-EIB